



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA**  
**MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

**Ref.: Ejecutivo 11001410375120220010700**

Respecto a la notificación consagrada en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022 (fls. 71 a 126), no será tenida en cuenta, toda vez que la fecha del mandamiento de pago allí contenida se encuentra mal diligenciada, siendo la correcta 27 de mayo de 2022 y no como allí quedó registrado. Así las cosas, proceda a realizar la notificación en debida forma con las correcciones del caso.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 010 de fecha 30 de enero de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

**MÓNICA SAAVEDRA LOZADA**